

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-01018-00

No se accede a la solicitud de la memorialista, pues la misma no ha sido designada como secuestre al interior del presente asunto, según despacho comisorio No. 24. (fl. 28)

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

8 JUL 2020